



5to Concurso de Ensayo sobre Trata de Personas

La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo de la UNAM convocan al *5to Concurso de Ensayo sobre Trata de Personas* con el objetivo de promover la reflexión en torno a este complejo fenómeno social, así como sus nuevas configuraciones y escenarios en el marco de la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia COVID-19.

BASES

Primera. Podrán participar ensayos inéditos que reflexionen en torno a la trata de personas, de manera general o en alguno de sus fines de explotación específico, y sus proyecciones a corto, mediano y/o largo plazo en el contexto nacional o internacional actual, es decir, a partir de la coyuntura del COVID-19.

Segunda. Deberán estar escritos en español, con letra arial número 12, interlineado de 1.5 puntos y tener una extensión mínima de 6,800 caracteres (cuatro cuartillas) y una máxima de 11,900 caracteres (siete cuartillas) incluyendo bibliografía.

Tercera. Los ensayos concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Cuarta. Se otorgará un premio económico de \$7,000.00 (Siete mil pesos 000/100 M.N.) al mejor ensayo, y menciones honoríficas en caso de que el Jurado Calificador lo considere pertinente.

Tratándose de trabajos grupales, el premio se dividirá en partes iguales, siempre y cuando manden completa su documentación.

Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria, aún sin ganar los diplomas de primer, segundo o tercer lugar, recibirán constancia de participación.

Quinta. El plazo para la recepción de los ensayos concluye el 30 de octubre de 2020. El ensayo deberá enviarse en formato PDF, colocando en asunto: “5to Concurso de Ensayo” y adjuntando la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial.
2. Una hoja en Word con los siguientes datos:
 - a) nombre del autor o autora y seudónimo
 - b) título del ensayo
 - c) reseña curricular de la autora o autor en un párrafo, añadiendo lugar de trabajo actual y/o institución educativa de procedencia.

d) datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

A la dirección de correo electrónico catedra.trata@gmail.com

El PDF del ensayo sólo deberá llevar el título del mismo, el seudónimo y el contenido del ensayo, sin incluir el nombre real de la autora o autor.

Sexta. El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad técnica del ensayo, su originalidad, su aportación al estudio y reflexión en torno a la trata de personas en la coyuntura actual del COVID-19, así como sus propuestas en torno a este complejo fenómeno social.

Séptima. El Jurado Calificador podrá descalificar los ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desierto premios, si así lo considere pertinente. Su fallo será inapelable.

Octava. Los concursantes son responsables de responder por la originalidad del ensayo, liberando así a la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros. En caso de comprobarse algún plagio se

procederá con lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Novena. Los resultados de quienes resulten finalistas y el lugar y fecha de la premiación se darán a conocer durante el mes de febrero de 2021 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la Cátedra y se notificará vía correo electrónico a todos y todas las participantes.

Décima. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décima primera. Las personas que participen sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2020, ya sea en tesis, ensayo o *periodismo*.

Décima segunda. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta convocatoria será resuelta a través del correo electrónico:
catedra.trata@gmail.com